



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDIA

DECRETO N° 3.675.- /

**ORDENA COMPRA DE TERRENO Y
PAGO QUE INDICA.-**

Laja, 13 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes del inmueble, predio urbano denominado Lote Uno, ubicado en Pasaje Isla Quiriquina número 82 de la comuna de Laja, que tiene una superficie aproximada de 326,30 metros cuadrados y que deslinda: NORTE, en 12 metros con propiedad de Samuel Cea, SUR, en 10 metros con prolongación de calle Los Acacios, hoy denominada Los Acacios Norte; ORIENTE, en 35,90 metros con área verde; y PONIENTE, en 32,40 metros con lote N° 2. Dicho inmueble figura inscrito a nombre del vendedor a fojas 415 vuelta, Número 470 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año 2005.- Rol de avalúos N° 86-2 de la comuna de Laja.-
- 2.- La oferta contenida en carta de fecha 19 de abril de 2013 del propietario don Francisco Alfredo Saavedra Diaz a la Municipalidad de Laja..
- 3.- El informe de estudio técnico del terreno presentado por SECPLAN al Concejo Municipal de fecha 30 de julio de 2013.-
- 4.- El acuerdo N° 99-2013 del Concejo Municipal, conforme lo dispone el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorgado en Sesión ordinaria N°33 de fecha 06 de agosto de 2013; que acuerda la compra del referido inmueble por la suma de \$4.5000.000.-
- 5.- La minuta de compraventa redactada por el abogado Asesor Jurídico Municipal.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

- 1.- **ORDENASE** la compra del inmueble urbano denominado Lote Uno, ubicado en Pasaje Isla Quiriquina N° 82 de la comuna de Laja, singularizado en el numeral 1) de estos vistos; por la suma de \$4.500.000.-
- 2.- **GÍRESE** cheque de pago por el precio respectivo, por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre del vendedor don Francisco Alfredo Saavedra Diaz, RUT [REDACTED], con cargo a la cuenta 2901 TERRENOS, del Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- **ORDENASE** el pago de los gastos notariales y de inscripción que correspondan a la referida compraventa, a nombre del Notario y Conservador de Laja .-

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal
- Archivo